



RESUMEN PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CONTRATO DE: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN:

ORDINARIA

URGENTE

I.-DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: MARRATXI XXI, S.A.U.
DEPARTAMENTO O SERVICIO: CONTRATACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES, Y CENTROS ESCOLARES, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARRATXÍ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2/2009

II.- CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1.- PRECIO MÁXIMO LICITACIÓN
1.1
En cifras: Servicio 1 (Lote 1): 243.000,00€, IVA excluido, por cada anualidad. Servicio 2 (Lote 2): 78.200,00€, IVA excluido, por cada anualidad. Servicio 3 (Lote 3): 78.400,00€, IVA excluido, por cada anualidad. En letras: Servicio 1 (Lote 1): Doscientos cuarenta y tres mil euros, IVA excluido, por anualidad. Servicio 2 (Lote 2): Setenta y ocho mil doscientos euros, IVA excluido, por anualidad. Servicio 3 (Lote 3): Setenta y ocho mil cuatrocientos euros, IVA excluido, por anualidad
2.- PLAZO DEL CONTRATO
- Cuatro años
3.- ADMISIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO
- Anuales o por dos años, máxima duración completa del contrato, período inicial más posibles prórrogas, seis años.



4.- GARANTÍA PROVISIONAL: 3% del precio de referencia del concurso

En cifras:

Servicio 1 (Lote 1):
29.160,00€
Servicio 2 (Lote 2): 9.384,00€
Servicio 3 (Lote 3): 9.408,00€

En letras:

Servicio 1 (Lote 1): Veintinueve mil ciento sesenta euros
Servicio 2 (Lote 2): Nueve mil trescientos ochenta y cuatro euros
Servicio 3 (Lote 3): Nueve mil cuatrocientos ocho euros

5.- GARANTÍA DEFINITIVA: 5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

- En metálico
- Aval Bancario
- Por contrato de seguro de caución

6.- OTRAS GARANTÍAS: No se exigen

7.- FÓRMULAS TIPO DE LA REVISIÓN DE PRECIOS

Revisión de precios: SI

Fórmula de revisión de precios: Índice de Precios al Consumo publicado del Instituto Nacional de Estadística, aplicado de acuerdo con el artículo 78 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

8.- MEDIOS DE ACREDITACIÓN ESPECÍFICOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA ESTE CONTRATO.

a) Clasificación de Grupo:

Servicio 1 (Lote 1): Grupo: U	Subgrupo: 1	Categoría: B
Servicio 2 (Lote 2): Grupo: U	Subgrupo: 1	Categoría: A
Servicio 3 (Lote 3): Grupo: U	Subgrupo: 1	Categoría: A

Aquellos licitadores que opten a más de un servicio (lote), tendrán que acreditar la categoría en función del importe total al que se opte:

Importe total superior a 300.000,00€	Categoría C
Importe superior a 150.000,00€ y 300.000,00€	Categoría B

b) Los licitadores tendrán que acreditar:

- Estar en posesión de certificado de calidad ISO 9001.
- Estar en posesión de certificado de gestión medioambiental ISO 14001



9.- PRESENTACIÓ DE PROPOSICIONES

Lugar de presentación de las plicas:

Los sobres se presentarán y sellarán en el Registro de la Empresa Municipal Marratxí XXI, S.A.U., situada en la calle Martí Rubí, Secretari, núm. 38, 07141 Sa Cabaneta (Marratxí), en horario de 9 a 14 horas en los términos fijados en el artículo 143 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, dando al presentador como acreditación un recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación. El plazo de aceptación de proposiciones se cerrará a las 14 horas del último día.

Plazo máximo: 40 días naturales. Aplicación del Art. 143 Ley 30/2007 de 30 de octubre.

Hora límite: 14:00h

10.- APERTURA DE OFERTAS

Lugar de apertura de proposiciones:

En el plazo máximo de un mes, al plazo de presentación de proposiciones, la Presidencia convocará a las 8 horas, la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el Sobre "Nº 1".

Si la Mesa de Contratación observa defectos formales en la documentación presentada podrá conceder un plazo de tres días para corregir las deficiencias.

A continuación del acto anterior la Mesa de Contratación, en acto público, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres Nº. 1", indicando, si los hubiera, los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, invitando a los asistentes a formular las observaciones, que se recogerán en la Acta.

A continuación, el secretario de la Mesa, procederá a la apertura de los sobres "N. 2 y N. 3" y dará lectura de las proposiciones económicas.

A la presentación de las plicas, se indicará fecha y hora de la apertura pública de proposiciones.

11.- ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS.

(Expresión de los requisitos, límites, modalidades y aspectos del contrato sobre los cuales se admiten)

No procede

**12.- IMPORTE GASTOS DE PUBLICIDAD**

No limitado

13.- SUBCONTRATACIÓN

Permitida únicamente con la aprobación previa de Marratxi XXI S.A.U.

14.- CIRCUNSTANCIAS DETERMINADAS DE LA ADJUDICACIÓN EN LOS CASOS DE IGUALDAD DE PROPOSICIONES (DA 6 LCSP)

Cuando se estime conveniente, al efecto de resolver empates, y cuando sea procedente de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Económicas Administrativas y Prescripciones Técnicas, la propuesta de adjudicación se hará a favor del empresario que acredite la circunstancia siguiente (indicar una o, si hay más de una, el orden de preferencia):

Número de trabajadores con discapacidad superior al 2% en los términos de la Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

15 - CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

1. Abandono de la prestación del servicio.
2. Incapacidad manifiesta y negligencia provocada.
3. Cesión, realquilar o traspasar, en todo o en parte, el servicio contratado sin autorización previa de Marratxi XXI S.A.U.

16 - OBSERVACIONES



III. CUADRO DE CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

17 - CRITERIOS Y PONDERACIÓN

Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del concurso serán los siguientes,

Ordenados por orden decreciente:

Criterio	Ponderación
1.- Oferta económica	28,57%
2.- Estudio/Memoria organización y ejecución del servicio	28,57%
3.- Horas extraordinarias / Bolsa de horas	22,86%
4.- Mejoras	20,00%

18.- FORMA DE EVALUAR LOS CRITERIOS

1.- Oferta económica:

- Servicio 1 (Lote 1): 1 punto por cada 600,00€ de rebaja, con un límite de 10 puntos.
- Servicio 2 (Lote 2): 1 punto por cada 300,00€ de rebaja, con un límite de 10 puntos.
- Servicio 3 (Lote 3): 1 punto por cada 300,00€ de rebaja, con un límite de 10 puntos.

2.- Estudio/memoria sobre la ejecución del servicio, límite máximo 10 puntos.

3.- Horas Extraordinarias / Bolsa de horas: Se valorará la creación de una bolsa de horas, anual, de libre disposición por parte de la Empresa Municipal, a utilizar en servicios que esta considere convenientes. Esta bolsa tendrá que estar evaluada tanto en horas como en la valoración económica de las mismas. Por Servicio (lotes) se establece el siguiente:

- Servicio 1 (Lote 1): 1 punto por cada 30 horas, con un límite de 240 horas, anuales (máximo 8 puntos).
- Servicio 2 (Lote 2): 1 punto por cada 15 horas, con un límite de 120 horas, anuales (máximo 8 puntos).
- Servicio 3 (Lote 3): 1 punto por cada 15 horas, con un límite de 120 horas, anuales (máximo 8 puntos)

Las horas anuales, si no son utilizadas, quedarán como un remanente a utilizar en los años siguientes de la contrata.

4.- Mejoras propuestas, cuantificadas económicamente: De 0 a 7 puntos. Un punto por cada 1.200€ de mejora propuesta, (la cuantificación económica de las mejoras propuestas tendrá que contar con el detalle suficiente a los efectos de poder verificar si la cuantificación económica es, o no, razonable).



La valoración de los criterios se realizará a partir del estudio de la documentación entregada en cumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas. La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación establecerá el orden de prioridad en la propuesta de adjudicación.